

**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 3482.-
DOÑIHUE, Agosto 01 del 2013.-**

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

Asistencia Social.

2.- El presupuesto municipal vigente año 2013 para el área de

Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

Información Pública.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la

Social.

3.- La visación del profesional competente del Departamento

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas en el mes de Julio del presente año.

favorable del Asistente Social.

2.- Impútese al ítem de Asistencia Social, previo informe

Asistente Social.

3.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional

Nota 1:

- **Programa:** Asistencial del Área Social.
- **Unidad que gestiona:** Área Social.
- **Requisitos para postular al beneficio:** Vulnerabilidad, precariedad económica y/o de salud y necesidad inmediata de los beneficiario.
- **Antecedentes para postular al beneficio:** Documentación de respaldo que avale la situación socio-económica del informado.
- **Montos globales asignados:** La suma de \$1.250.000 mensuales para disposición del Área Social.
- **Plazo de postulación:** Al momento de presentarse la necesidad de los informados.
- **Criterios de evaluación y asignación:** Conforme el cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y evaluación del profesional competente.
- **Plazos del procedimiento:** Una vez cumplidos los puntos precedentes, desde la fecha de presentación del requerimiento, hasta 7 días hábiles al momento de realizado el beneficio.
- **Objetivo del beneficio:** Apoyar a las personas de la comuna que presenten una marcada necesidad y carencia socio-económica.

Ayuda de Medicamentos y Exámenes Médicos.

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Jessica Valdés Pérez	03-07-2013	Examen Médico

Ayuda Servicios Funerarios.

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Guillermo Pizarro S.	12-07-2013	Servicios Funerarios

Ayuda de pañales.

Nombre beneficiado (a)	Fecha de entrega del beneficio	Detalle ayuda
Bernardo Castillo V.	04-07-2013	Pañales
Jocelyne Castro Vera	19-07-2013	Pañales
Rubén Morales Alarcón	25-07-2013	Pañales
María Céspedes Soto	26-07-2013	Pañales

Ayuda de Frazadas

Nombre beneficiado (a)	Fecha de entrega del beneficio	Detalle de ayuda
José Lamas Carrasco	03-07-2013	Frazada

Ayuda de Mercadería.

Nombre beneficiado (a)	Fecha de entrega del beneficio	Detalle de ayuda
José Lamas Carrasco	03-07-2013	Caja de mercadería
Guillermina Pinto Vidal	10-07-2013	Caja de mercadería
Jeannette Astorga Fernández	10-07-2013	Caja de mercadería
Carolina Villalobos Jorquera	10-07-2013	Caja de mercadería
Grisella Reyes Silva	10-07-2013	Caja de mercadería
Manuel Avilés Miranda	12-07-2013	Caja de mercadería

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/JHT/WCC/JPU/oqv

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes